



JUZGADO OCTAVO CIVIL DEL CIRCUITO DE CALI
j08cccali@cendoj.ramajudicial.gov.co

Santiago de Cali, once (11) de abril de dos mil veinticuatro (2.024)

CONSTANCIA SECRETARIAL

Dando cumplimiento a lo dispuesto en sentencia de segunda instancia fechada 29 de febrero de 2024 proferida por el Tribunal Superior de Cali, practico la siguiente liquidación de costas a que fue condenada la parte demandante y a favor de los demandados en este proceso VERBAL instaurado por SHAHAB PARVIZ contra Fiduciaria Corficolombiana S.A. y Newport SAS, a saber:

Agencias en derecho de ambas instancias	\$1.300.000
TOTAL	\$ 1.300.000

La secretaria,

PAOLA ANDREA BONILLA OROBIO

Firmado Por:
Paola Andrea Bonilla Orobio
Secretaria
Juzgado De Circuito
Civil 08
Cali - Valle Del Cauca

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica,
conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: **b17bcb7943d3ab63bd4cb0393cf2dabaa82b8689ada0ce8c69e5c8a4696fc4b1**
Documento generado en 11/04/2024 08:53:51 AM

Descargue el archivo y valide éste documento electrónico en la siguiente URL:
<https://capacitacion.ramajudicial.gov.co:9443/FirmaElectronica>